

Programa Presupuestario

Un Municipio con Justicia y Legalidad.

2020

Consejería Jurídica	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
Oficina de la Consejería Jurídica	Bienes Muebles
Dirección General Jurídica de lo Contencioso	Demandas recibidas y demandas contestadas
Dirección General Consultiva	Actos Administrativos Aprobados

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Contenido

I. Presentación.....	03
II. Aspectos de Política Económica y Social	05
III. Matriz de Indicadores para resultados	08
IV. Resumen de recursos financieros	14
V. Recursos financieros por proyecto	15
VI. Seguimiento y Evaluación	17
VII. Anexos	
a. Fichas técnicas de indicadores	21
b. Organigrama.....	31
c. Analítico de plazas autorizado.	32

I. **Presentación**

El Programa Presupuestario 2020, como instrumento programático presupuestal, representa el sustento del proyecto del Presupuesto de Egresos, en cuyo objetivo se destaca por medir el grado de desempeño mediante los avances físico-financiero que se desprenden de los indicadores de resultados dentro de los proyectos contenidos en el mismo, en los que se abordan los aspectos administrativos, operativos, de seguimiento y control.

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, en el que establece que las Dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios, así como de los Programas Sectoriales, Institucionales, Sub-Regionales, Municipales y especiales, elaborarán Programas Presupuestarios que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social respectivamente, con el objeto de sustentar la iniciativa de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, previo análisis y aprobación de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca y posteriormente por el Congreso del Estado, se tiene proyectado para dicho ejercicio fiscal un egreso por la cantidad de \$13,204,851.07 (Trece Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 07/100 M.N.), que le dará sustentabilidad y eficacia en el desarrollo de los proyectos que integran la Consejería Jurídica como lo son: Atención a los Asuntos Jurídicos, Diligencia de los Asuntos Contenciosos y Atención y seguimiento a los Asuntos Jurídicos.

De esta manera, se estará dando cumplimiento a lo que se precisa en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Ley Estatal de Planeación y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como, a la normatividad vigente aplicable al registro contable y presupuestal, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del que se destaca el PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineado a lo anterior, la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Cuernavaca, es la encargada de la defensa y vigilancia de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento, teniendo como responsabilidad primordial, dar seguimiento a los asuntos que se han promovido ante los Tribunales Jurisdiccionales establecidos, en que ésta sea parte o tenga interés jurídico, siendo representante del Ayuntamiento en los juicios contenciosos y los no contenciosos que se desahoguen en sus distintos estadios procesales y ante las diversas autoridades de acuerdo a la materia del litigio, pudiendo ser judicial o administrativa, contenciosa o no contenciosa; además; proporciona consulta técnica especializada y asesorías de la mano de personal capacitado en las

distintas áreas de la ciencia del derecho, tales como derecho civil, penal, del trabajo, fiscal, administrativo, mercantil, ecológico, seguridad social, garantías y amparo, entre otras, a las áreas que lo requieran y conforman el Ayuntamiento Municipal.

Entre las diversas encomiendas es la revisión, análisis, corrección, mejoramiento y actualización de las distintas leyes, reglamentos, acuerdos, contratos, convenios, documentos e instrumentos que tengan naturaleza jurídica con la delicada responsabilidad de salvaguardar en todo momento el Patrimonio Municipal ante las diversas instancias, supervisando la legalidad en los actos jurídicos emitidos por sus autoridades en el ejercicio de sus funciones y la protección de sus intereses, mediante estrategias de defensa y prevención jurídica.

Sin embargo, uno de los principales objetivos y compromisos de la presente administración, es la participación, asesoría, defensa y orientación en la toma de decisiones, transparencia, y rendición de cuentas que garanticen una administración pública honesta y eficiente, mediante la vigilancia en la gestión pública y la determinación de procedimientos y sanciones por actos irregulares que se presenten.

En ese tenor, se contempla que el presupuesto de egresos es la herramienta política pública más importante con la cuenta el Municipio, en los que se establecen los principales programas y prioridades, que el Ayuntamiento lleva a cabo año con año, en el cual se reflejan las acciones y proyectos que el Municipio apoya con interés real, por lo que en conjunto se trabaja en la mejora de rendición de cuentas como transparencia en el proceso de formulación, discusión-aprobación, ejecución y fiscalización-evaluación del mismo.

Siendo esto, fundamental en una democracia consolidada, que permite la vinculación permanente de gobernados y gobernantes; que implique informar, explicar y justificar sobre las acciones de los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y manejo de recursos, y se determinen sanciones que se deriven de su ejercicio; así mismo, y en un marco de legalidad se permita la transparencia y la participación de la ciudadanía; implicando que el Municipio en su conjunto disponga de esquemas que aseguren el acceso de información a los ciudadanos, dotándolos de derechos y herramientas para el acceso a las cuentas públicas.

II. Aspectos de la Política Económica y Social.

En un Estado de derecho, y, aún más, de carácter democrático, el respeto a las leyes es un mandato insoslayable. Por esta razón se requiere de parte del gobierno cuidar siempre que las acciones que se lleven a cabo sean conforme al marco legal vigente.

Es por ello que la Consejería Jurídica, la responsable del presente programa, es quién tiene el mandato de vigilar el desempeño del Municipio en sus aspectos relativos a los impactos que sus acciones puedan tener con respecto al ordenamiento jurídico.

Vigilar los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento, defender sus derechos con apego a la Ley frente a las distintas instancias y Tribunales Jurisdiccionales establecidos, es otro ámbito de actividades que caracteriza a sus funciones y objetivos.

En recursos humanos se tiene carencias, pues se necesita personal para cubrir con más eficiencia algunas áreas, permitiendo así mejorar el tiempo de respuesta y concentración en los asuntos prioritarios, dada la trascendencia de los mismos.

Referente a recursos materiales, no se cuenta con unidades asignadas del parque vehicular y dada la atención de funcionarios y abogados postulantes se requiere de un mobiliario y equipo de cómputo apropiado para el eficaz y adecuado funcionamiento para la mejora en tiempo de respuesta de los asuntos.

Respecto de los recursos técnicos hacen falta datos sobre los asuntos que fueron atendidos durante administraciones anteriores, toda vez que no existe un registro o una integración debida de los expedientes.

Situación de los Recursos Humanos al cierre de 2019.

Recursos Humanos: En este rubro se tiene una gran carencia, pues se necesita más personal para que la Consejería Jurídica cubra con más eficiencia algunas áreas e incluso lugares fuera del estado, el presupuesto otorgado a esta Secretaría no es suficiente para cubrir todos los aspectos de operación, por lo que nos vimos en la necesidad de no presupuestar aguinaldo y sueldo para personal eventual, cubriendo los gastos de operación. Para el año 2020 nos veremos en la necesidad de reasignar presupuesto de la partida 1000 para cubrir dichos gastos.

Ideal requerido para 2020.

Cubrir necesidades encontradas en este rubro, contar con el personal jurídico de apoyo para las distintas direcciones permitiendo a estas mejorar el tiempo de respuesta y concentración en los asuntos prioritarios dada la trascendencia de los mismos.

Autorizar un incremento de \$2'494,740.72 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos 72/100 M.N.) para cubrir las necesidades mínimas de contratación.

Situación de los Recursos Materiales al cierre de 2019.

Recursos Materiales: No se cuenta con unidades asignadas del parque vehicular y dada la atención de funcionarios y abogados postulantes se requiere de un mobiliario y equipo de cómputo apropiado para el personal jurídico de la Consejería.

Ideal requerido para 2020.

Se requieren de 2 vehículos por lo menos, para servicio de la Consejería para acudir a las audiencias y realizar gestiones y trámites; la adquisición de equipo de cómputo y de mobiliario que sea el adecuado en cuanto a funcionamiento y capacidad para la mejora en tiempo de respuesta de los asuntos.

Situación de los Recursos financieros al cierre de 2019.

Recursos Financieros: Se requiere contar con un fondo extra para el pago de derechos e impuestos, la contratación de personal y la compra de mobiliario mínimo necesario.

Ideal requerido para 2020.

Crear un fondo para la asignación del recurso para el pago los traslados, derechos y viáticos del personal jurídico en juicios que se dirijan a lugares distintos a la ciudad de Cuernavaca e incluso en el Estado, y con los gastos mínimos necesarios e indispensables, calculamos un presupuesto de por lo menos \$17'496,484.19 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 19/100 M.N.).

Recursos Técnico Ideal requerido para 2020:

Actualizar el equipo de cómputo, ya que continuamente se bloquean las máquinas, se sobrecalientan, se pierde información y en general son lentas, de igual manera se

solicitará que los equipos de cómputo con que cuenta el área se beneficien con el servicio de internet, ya sea inalámbrico o con cable de red.

La adecuada defensa y resultado favorable que se obtenga en los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, generará ahorros importantes de los recursos del erario público, situación que permitirá canalizar más recursos al gasto social y a la obra pública, que atiendan las múltiples necesidades que tiene y enfrenta la población del Municipio de Cuernavaca, y que deben ser el eje en el que giren las acciones del Gobierno Municipal en su conjunto, buscando sentar las bases jurídicas que faciliten y favorezcan la inversión y la atracción de capitales con el mejoramiento de las normas que regulan la apertura de nuevas empresas.

Las actividades y acciones habrán de trascender a la sociedad a través de la defensa jurídica que se haga de los intereses del Ayuntamiento, que al ser de orden público y de interés social, beneficiará a los gobernados, debiendo resguardar dentro del marco de la legalidad y el orden, el patrimonio y los derechos municipales.

La adecuada utilización de los recursos con que cuente esta entidad pública beneficiará de forma directa a la población que habita el Municipio, ya que se maximizará el ejercicio de los recursos con que cuenta la Administración Pública Municipal, a través de su actuación legal, la transparencia en el ejercicio de sus funciones, su eficiencia y su compromiso irrestricto con lo que el marco legal vigente establece y más aún, con el sentido de justicia social.

III. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Fecha de aprobación:

Hoja: de:

  			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa			Año: 2020
Dependencia: Consejería Jurídica			
Unidad Responsable del Gasto Oficina del Consejero Jurídico Dirección General de lo Contencioso Administrativo Dirección General Consultiva			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: MUNICIPIO DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: N/A	Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: Oficina de la Consejería Jurídica CJ201 Atención a los asuntos jurídicos CJ202 Bienes muebles Dirección General de lo Contencioso Administrativo CJ203 Diligencia de los Asuntos Contenciosos Dirección General Consultiva CJ204 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos			
Objetivo Específico: Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para			

hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Administración y Modernización				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.5 Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional: 122. Impartición de Justicia Administrativa	Programa Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
La Consejería Jurídica tiene como función básica la responsabilidad de defender y vigilar los intereses del Ayuntamiento; representándolo en los conflictos, juicios y procedimientos contenciosos y no contenciosos, que se desahoguen ante las autoridades Jurisdiccionales o Administrativas; comprometiéndose y otorgando consultas y asesorías jurídicas a los funcionarios y Dependencias del Ayuntamiento que integran la Administración Pública Municipal vigente; en cuyos valores procura que las resoluciones emitidas por las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones sean apegadas a derecho, buscando siempre la eficacia y apego al marco legal vigente; coadyuvando y atendiendo con ello a los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales; con el firme compromiso de que sus funciones se apliquen con: eficiencia, eficacia y transparencia, en apego al marco normativo que rija su actuación.		La Consejería Jurídica se compromete con la sociedad de Cuernavaca le reconozca por su capacidad técnica jurídica, y su espíritu de servicio; que desarrolla estrategias de carácter legal que redundan en que las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales sean en su mayoría favorables al interés del Ayuntamiento de Cuernavaca, y ser la instancia que instaura medidas preventivas que evitan juicios innecesarios y gastos excesivos a la Administración Pública Municipal, siendo garante de legalidad por la adecuada, puntual y eficaz asesoría en los actos de Gobierno. De igual forma contribuir con propuestas y toma de decisiones que permitan que a corto plazo se apliquen las estrategias y líneas de acciones correspondientes, con el propósito de coadyuvar con la misión y visión del Municipio de Cuernavaca, a efecto de lograr la confianza y satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la calidad de los servicios que proporcione el Ayuntamiento, con enfoque a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Erario Público, garantizando una administración pública honesta y eficiente.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir a un Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente mediante la modernización de la justicia y legalidad en el	Porcentaje de disminución de los pasivos de las demandas en proporción del valor del conjunto de las mismas.	Reporte de Pasivos de demandas ubicados en la oficina del Consejero Jurídico	Se tienen los recursos disponibles para solventar las obligaciones adquiridas.	

Municipio.				
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	20%	(Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Justicia y Legalidad del Municipio modernizada.	Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento	Escritos de contestación de demandas los cuales se encuentran en los archivos del Consejero Jurídico	Los juzgados aceptan las pruebas y contestaciones a lo actuado.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	80%	(Actos jurídicos realizados / actos solicitados) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Demanda recibida y contestada	Porcentaje de seguimiento de demandas recibidas y contestadas en relación a los oficios enviados por las diversas Secretarías.	Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos.	Existen acuerdos de manera satisfactoria entre el Municipio y la ciudadanía	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Elaboración de expedientes de demandas contestadas / Total de demandas recibidas) *100.
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	

Interposición de recursos y juicio de amparo	de	Porcentaje de interposición de recursos y los que se encuentran dentro del juicio de amparo	de	Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos.	Armonización entre las partes en conflicto
--	----	---	----	---	--

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Elaboración de interposición de recursos/ total de interposición de recursos dentro del juicio de amparo) *100.

Nivel Actividad No. 1.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Requisición de juicios de amparo	Porcentaje de juicios de amparo y requerimientos	Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos	La autoridad competente imparte justicia con legalidad y transparencia

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Elaboración de juicios de amparo y requerimientos/ total de contestación de juicios de amparo y requerimientos)*100.

Nivel Componente No. 2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Actos administrativos aprobados	Porcentaje de actos administrativos aprobados por el	Actas de acuerdo de Cabildo aprobados, ubicadas en la Dirección	Actos Administrativos reformados con legalidad, transparencia

	Cabildo	General Consultiva	Jurídica	y eficacia
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de actos administrativos aprobados / Total de actos administrativos presentados) * 100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Actualización de los actos jurídicos	Porcentaje de Actualización a los diversos actos jurídicos solicitados	Escritos de contestación de demandas que se encuentra en la Dirección de Legislación y Reglamentación Municipal de la Dirección General Jurídica Consultiva	Aprobación de Actos Jurídicos por parte del Cabildo	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Actualizaciones realizadas a los diversos actos jurídicos/ Actualizaciones Solicitadas) *100
Nivel Actividad No. 2.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Elaboración de contratos y dictámenes	Porcentaje de elaboración de contratos y dictámenes de actos administrativos	Escritos de solicitud de las diversas Secretarías que conforman el Ayuntamiento de Cuernavaca para la elaboración de contratos y dictámenes jurídicos y se encuentra en la Dirección de Consultas y Dictámenes Jurídicos de la de la Dirección General	Existe la necesidad de la Dependencias de establecer un acto jurídico relativo	

				Jurídica Consultiva.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Contratos y dictámenes de actos administrativos elaborados / total de contratos y dictámenes requeridos) *100.	
Nivel Componente No. 3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Bienes muebles adquiridos		Porcentaje de avance de compra de bienes muebles.	Requisiciones de compra de Bienes Muebles, ubicados en la Oficina del Enlace Administrativo	Existe el bien mueble requerido en el mercado	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Bienes muebles recibidos / Bienes muebles solicitados) * 100	
Nivel Actividad No. 3.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Aprobación de recursos municipales destinados a bienes muebles		Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles	Presupuesto aprobado que se encuentra en el sistema INEGO.	Existe el Presupuesto suficiente.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Economía	Trimestral	100%	(Total de Presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Presupuesto Aprobado en el capítulo 5000) * 100	

IV. Resumen de Recursos financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario		Atención de los Asuntos Jurídicos						Clave			
Dependencia / Organismo responsable		Consejería Jurídica						Monto:		13,204,851.07	
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,440,681.30	898,853.07	898,853.07	898,853.07	898,853.07	898,853.07	956,845.98	908,094.27	898,853.07	898,853.07	898,853.07	2,708,404.96
Concepto			Cantidad anual								
Total			13,204,851.07								
Gasto corriente											
Municipal											
Servicios personales			11,124,606.53								
Materiales y suministros			337,000.00								
Servicios generales			1,543,244.54								
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública											
Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											
Bienes muebles e inmuebles			200,000.00								

V. Recursos financieros por proyecto

Proyecto Atención a los Asuntos Jurídicos											
Número	CJ101		Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional	<input type="checkbox"/> De Inversión					
Clave presupuestal:	12001										
U.R.G.:	Oficina de la Consejería Jurídica.						Monto:	4,057,933.56			
COMPONENTE 03:	Bienes Muebles Adquiridos										
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
610,666.11	276,066.11	276,066.11	276,066.11	276,066.11	276,066.11	288,478.36	277,914.35	276,066.11	276,066.11	276,066.11	672,345.86
Concepto			Cantidad anual								
Total			4,057,933.56								
Gasto corriente											
Municipal											
Servicios personales			2,352,627.24								
Materiales y suministros			337,000.00								
Servicios generales			1,368,306.32								
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto Diligencia de los Asuntos Contenciosos											
Número	CJ102		Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional	<input type="checkbox"/> De Inversión					
Clave presupuestal:	12002										
U.R.G.:	Dirección General Jurídica de lo Contencioso Administrativo						Monto:	6,680,662.95			
COMPONENTE 01:	Demandas recibidas y contestadas										
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
476,285.70	469,057.47	469,057.47	469,057.47	469,057.47	469,057.47	501,581.75	472,753.95	469,057.47	469,057.47	469,057.47	1,477,581.79
Concepto			Cantidad anual								
Total			6,680,662.95								
Gasto corriente											
Municipal											
Servicios personales			6,559,800.57								
Materiales y suministros			0.00								
Servicios generales			120,862.38								
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos											
Número	CJ103		Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional	<input type="checkbox"/> De Inversión					
Clave presupuestal:	12003										
U.R.G.:	Dirección General Consultiva						Monto:	2,266,254.56			
COMPONENTE 02:	Actos Administrativos aprobados										
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
153,729.49	153,729.49	153,729.49	153,729.49	153,729.49	153,729.49	166,785.87	157,425.97	153,729.49	153,729.49	153,729.49	558,477.31
Concepto				Cantidad anual							
Total				2,266,254.56							
Gasto corriente											
Municipal											
Servicios personales				2,212,178.72							
Materiales y suministros				00.00							
Servicios generales				54,075.84							
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto Bienes Muebles												
Número	CJ104		Tipo:		<input type="checkbox"/> Institucional	<input checked="" type="checkbox"/> De Inversión						
Clave presupuestal:	12001											
U.R.G.:	Oficina de la Consejería Jurídica.						Monto :	200,000.00				
Programación Financiera 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto			Cantidad anual									
Total			200,000.00									
Gasto corriente												
Municipal												
Servicios personales			0.00									
Materiales y suministros			0.00									
Servicios generales			0.00									
Ayudas, subsidios y transferencias												
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
Estatal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Federal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Gasto de capital												
Inversión federal												
Ramo 33												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
Otros programas federales												
Fondo o programa:												
Inversión estatal												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
Inversión municipal												
Programa:												
Bienes Muebles e inmuebles			200,000.00									

VI. Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Municipio de Cuernavaca (SSEDEM), es la herramienta que permite la integración de los avances y la evaluación interna de los programas presupuestarios y programas institucionales alineados a los objetivos trazados por el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo es la herramienta que permite el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las Evaluaciones Externas.

Para el adecuado seguimiento y evaluación de los resultados, el SSEDEM toma como fuente de información los indicadores contruidos con base en la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida por la Tesorería Municipal en la etapa de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

En la construcción de los indicadores, se consideraron los criterios exigidos por los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, además de contar con valores de parametrización que permiten una evaluación objetiva de los mismos

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.



Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

VII.- Anexos

a). Fichas técnicas de indicadores



Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Programa Sectorial: No Aplica	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Fin	Clave del indicador:							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Consejería Jurídica											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de disminución de los pasivos de las demandas en proporción del valor del conjunto de las mismas.						Definición: Contribuir a un Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente mediante la modernización de la justicia y legalidad en el Municipio.					
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Estratégico			Sentido del Indicador: Descendente					
Método de cálculo: Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100						Unidad de medida: Porcentaje disminución de pasivos					
Meta 2020 20%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 20%		Frecuencia de medición: Anual					
Medios de Verificación: Reporte de Pasivos de demandas ubicados en la oficina del Consejero Jurídico											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	valor real pagado de las mismas	Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje disminución de pasivos	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	20.00%			15.00%	20.00%	10.00%	14.00%	9.00%	0.00%		
Anual	20.00%			15.00%	20.00%	10.00%	14.00%	9.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones:											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica





Ficha Técnica del Indicador

											
Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Trasparente.		Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Proposito		Clave del indicador:			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Consejería Jurídica											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento					Definición: Justicia y Legalidad del Municipio modernizada.						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Estratégico			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (Actos jurídicos realizados / actos solicitados) * 100					Unidad de medida: Porcentaje de actos jurídicos realizados						
Meta 2020 80%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 80%		Frecuencia de medición: Semestral					
Medios de Verificación: Escritos de contestación de demandas los cuales se encuentran en archivos del Consejo Jurídico											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	actos solicitados	Actos jurídicos realizados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de actos jurídicos realizados	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
1ER SEMESTRE	40.00%			30.00%	40.00%	20.00%	29.00%	19.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
2DO SEMESTRE	40.00%			60.00%	80.00%	40.00%	58.00%	38.00%	0.00%		
Anual	80.00%			60.00%	80.00%	40.00%	58.00%	38.00%	0.00%		
<small>Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual)</small> 											
Observaciones:											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica





Ficha Técnica del Indicador

 											
Alineación											
Eje:	Programa Sectorial:			Sub Programa:		Nivel del objetivo:		Clave del Indicador:			
5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	No Aplica			No Aplica		Componente		1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de lo Contencioso Administrativo											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de seguimiento de demandas recibidas y contestadas en relación a los oficios enviados					Definición: Demanda recibida y contestada						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (elaboración de expedientes de demandas contestadas/ total de demandas recibidas) *100.					Unidad de medida: Porcentaje de expedientes de demandas						
Meta 2020 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 100%		Frecuencia de medición: Mensual					
Medios de Verificación: Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos.											
Seguimiento	Meta Programada	total de demandas recibidas	elaboración de expedientes de demandas contestadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de expedientes de demandas	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.67%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.31%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.64%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.30%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.63%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica



Ficha Técnica del Indicador

 											
Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.		Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del Indicador: 1.1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de lo Contencioso Administrativo											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de interposición de recursos y los que se encuentran dentro del juicio de amparo					Definición: Interposición de recursos y juicio de amparo						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (Elaboración de interposición de recursos/ total de interposición de recursos dentro del juicio de amparo) *100.					Unidad de medida: Porcentaje de interposición de recursos						
Meta 2020 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 100%		Frecuencia de medición: Mensual					
Medios de Verificación: Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos.											
Seguimiento	Meta Programada	total de interposición de recursos dentro del juicio de amparo	Elaboración de interposición de recursos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de interposición de recursos	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.67%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.31%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.64%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.30%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.63%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones:											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica



Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderna Eficiente y Transparente.		Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del indicador: 1.2			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de lo Contencioso Administrativo											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de juicios de amparo y requerimientos					Definición: Requisición de juicios de amparo						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (Elaboración de juicios de amparo y requerimientos/ total de contestación de juicios de amparo y requerimientos)*100.					Unidad de medida: Porcentaje de juicios de amparos y requerimientos						
Meta 2020 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 100%		Frecuencia de medición: Mensual					
Medios de Verificación: Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	total de contestación de juicios de amparo y requerimientos	Elaboración de juicios de amparo y requerimientos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de juicios de amparos y requerimientos	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	5.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.67%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.31%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.64%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.30%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.63%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.		Programa Sectorial: No Aplica			Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Componente		Clave del Indicador: 2		
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General Consultiva											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de actos administrativos aprobados por el Cabildo					Definición: Actos Administrativos Aprobados						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (Número de actos administrativos aprobados / Total de actos administrativos presentados) * 100					Unidad de medida: Porcentaje de actos administrativos aprobados						
Meta 2020 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 100%		Frecuencia de medición: Trimestral					
Medios de Verificación: Actas de acuerdo de cabildo aprobados, ubicadas en la Dirección General Jurídica Consultiva											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de actos administrativos presentados	Número de actos administrativos aprobados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de actos administrativos aprobados	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica



Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.		Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del Indicador: 2.1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General Consultiva											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de Actualización a los diversos actos jurídicos solicitados					Definición: Actualización de los actos jurídicos						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (Actualizaciones realizadas a los diversos actos jurídicos/ Actualizaciones Solicitadas) * 100					Unidad de medida: Porcentaje de actos jurídicos actualizados						
Meta 2020 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 100%		Frecuencia de medición: Mensual					
Medios de Verificación: Escritos de contestación de demandas que se encuentran en la Dirección de Legislación y Reglamentación Municipal de la Dirección General Jurídica Consultiva											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Actualizaciones Solicitadas	Actualizaciones realizadas a los diversos actos jurídicos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de actos jurídicos actualizados	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%	#DIV/0!	#DIV/0!
Mayo	8.33%			37.50%	41.67%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.31%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.64%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.30%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.63%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones:											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica



Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Programa Sectorial: No Aplica	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 2.2							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General Consultiva											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de elaboración de contratos y dictámenes de actos administrativos					Definición: Elaboración de contratos y dictámenes						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de calculo (Contratos y dictámenes de actos administrativos elaborados / total de contratos y dictámenes requeridos) * 100.					Unidad de medida: Porcentaje de elaboración de contratos y dictámenes						
Meta 2020 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 100%		Frecuencia de medición: Mensual					
Medios de Verificación: Escritos de solicitud de las diversas Secretarías que conforman el Ayuntamiento de Cuernavaca para la elaboración de contratos y dictámenes jurídicos y se encuentra en la Dirección de Consultas y Dictámenes Jurídicos de la de la Dirección General Jurídica Consultiva.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de contratos y dictámenes requeridos	Contratos y dictámenes de actos administrativos elaborados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de elaboración de contratos y dictámenes	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.67%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.31%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.64%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.30%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.63%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Observaciones											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica






Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.		Programa Sectorial: No Aplica			Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Componente		Clave del Indicador: 3		
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Consejería Jurídica											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de avance de compra de bienes muebles.						Definición: Bienes muebles adquiridos					
Dimensión: Eficiencia				Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del Indicador: Ascendente				
Método de cálculo: (Bienes muebles recibidos / Bienes muebles solicitados) * 100						Unidad de medida: Porcentaje de solicitud de compra de bienes muebles					
Meta 2020: 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base: 100%		Frecuencia de medición: Trimestral					
Medios de Verificación: Requisiciones de compra de Bienes Muebles, ubicados en la Oficina del Enlace Administrativo											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Bienes muebles solicitados	Bienes muebles recibidos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de solicitud de compra de bienes muebles	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
<small>Semafización (mensual, trimestral, semestre, anual):</small>											
											
Observaciones											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica

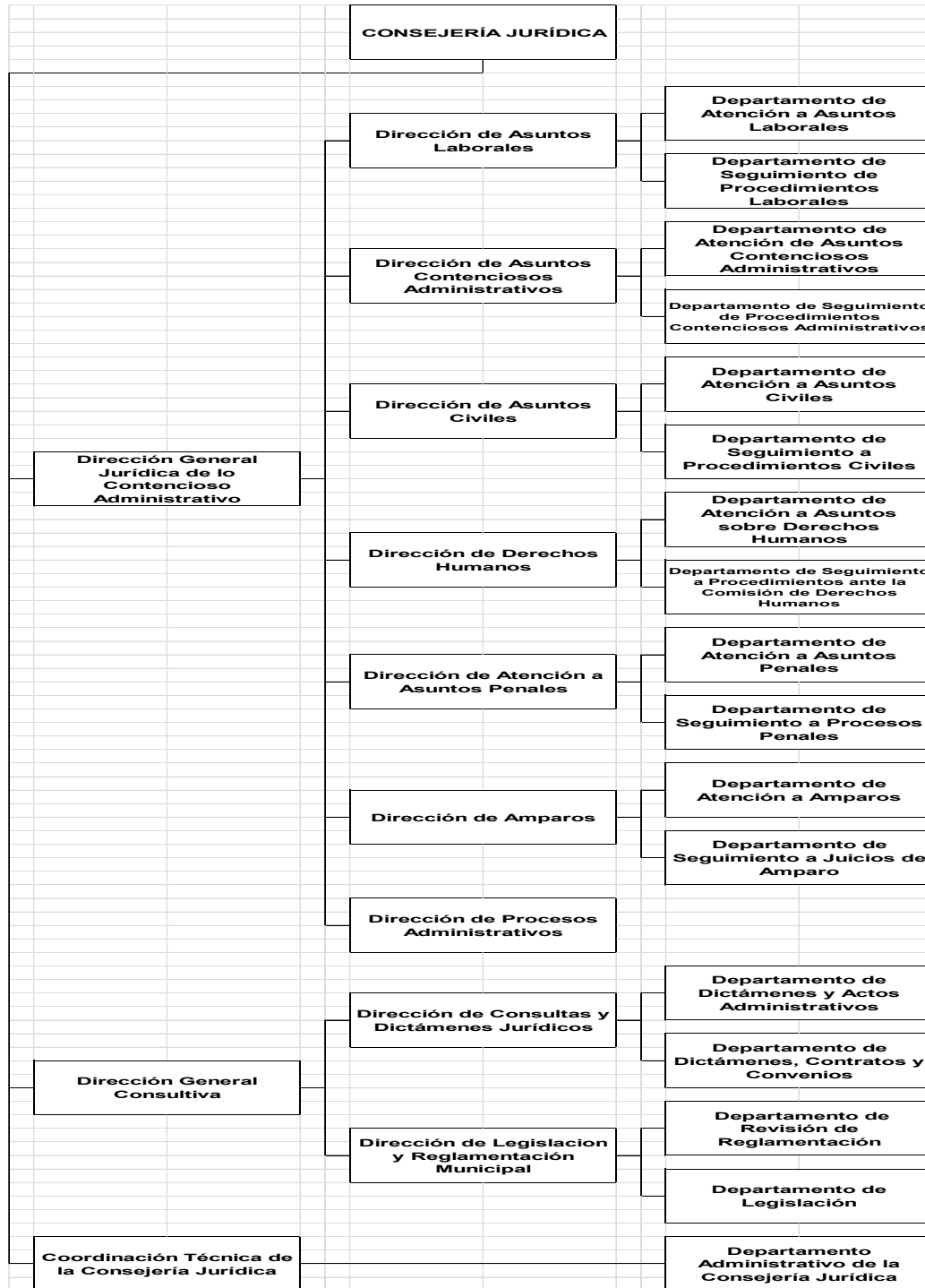
Ficha Técnica del Indicador

											
Alineación											
Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Programa Sectorial: Un municipio con justicia y legalidad	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Actividad								
			Clave del Indicador: 3.1								
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Impartición de Justicia Administrativa											
Dependencia: Consejería Jurídica											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Consejería Jurídica											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles		Definición: Aprobación de recursos municipales destinados a bienes muebles									
Dimensión: Economía	Tipo del Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente									
Método de cálculo: (Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Presupuesto Aprobado en el capítulo 5000) * 100		Unidad de medida: Porcentaje de Recursos devengados en Bienes Muebles.									
Meta 2020 100%	Año línea base: 2019	Valor línea base: 100%	Frecuencia de medición: Trimestral								
Medios de Verificación: Presupuesto aprobado que se encuentra en el sistema INEGO.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Presupuesto Aprobado en el capítulo 5000	Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de Recursos devengados en Bienes Muebles.	Semaforización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Semaforización (mensual, trimestral, semestre, anual):											
											
Observaciones											

Lic. Mauricio Rogelio Maldonado Bautista
Consejero Jurídico

Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Coordinador Técnico de la Consejería Jurídica

B).- Organigrama



C). Analítico de plazas autorizado



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
RESUMEN ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Grupo	Nivel /Categoría	Plaza / Nombramiento / Puesto	No. de Plazas	Empleados de:				Remuneraciones Base		Remuneraciones Adicionales		Total Remuneraciones	
				Confianza	Base	Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
CONSEJERÍA JURÍDICA			36	30	1	5	0						
2	IV	CONSEJERO JURÍDICO	1	1	-	-	-	35,000.00	48,322.00	102.68	102.68	35,102.68	48,424.68
2	V	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-	25,000.00	34,515.00	102.68	102.68	25,102.68	34,617.68
2	V	DIRECTOR GENERAL	2	2	-	-	-	25,000.00	34,515.00	102.68	102.68	25,102.68	34,617.68
2	VI	DIRECTOR DE ÁREA	8	8	-	-	-	20,000.00	27,613.00	102.68	102.68	20,102.68	27,715.68
2	VIII	ASESOR JURÍDICO	1	1	-	-	-	12,000.00	16,567.00	102.68	102.68	12,102.68	16,669.68
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	17	17	-	-	-	12,000.00	16,567.00	102.68	102.68	12,102.68	16,669.68
2	IX	ADMINISTRADOR	1	-	-	1	-	8,000.00	11,045.00	102.68	102.68	8,102.68	11,147.68
3	X	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-	4,410.00	4,410.00	102.68	102.68	4,512.68	4,512.68
3	X	ASISTENTE	2	-	-	2	-	6,720.00	6,720.00	102.68	102.68	6,822.68	6,822.68
3	X	TAQUIMECANÓGRAFA	1	-	-	1	-	4,410.00	4,410.00	102.68	102.68	4,512.68	4,512.68
3	X	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	1	-	8,000.00	11,045.00	102.68	102.68	8,102.68	11,147.68